



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-1808-GDEBA-HZGAMVMMSALGP

GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES
Martes 28 de Septiembre de 2021

Referencia: EX.-2021-17794383-GDEBA-HZGAMVMMSALGP
LICITACION PRIVADA N° 40/2021 MEDICAMENTOS Y OTROS

VISTO:

La Solicitud de Medicamentos y Otros, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Inciso 2, para cubrir las necesidades por un periodo de 31/07/2021 a 31/12/2021 y el EX.-2021-17794383-GDEBA-HZGAMVMMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada Nro. 40/2021 según lo dispuesto por DISPO-2021-1436-GDEBA-HZGAMVMMSALGP que la autoriza.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se incluye en el expediente.

Que se realiza la presente Licitación en virtud del Art., 17 de la Ley 13.981 y el Art. 17 Apartado 1, del Decreto Provincial 59/2019 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) reglamentario de la Ley 13.981 del llamado Licitación Privada. Para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prórrogas los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso B) y F) de la Ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019.

Por ello.

El Sr Director Ejecutivo

DISPONE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada Nro. 40/2021, EX.-2021-17794383-GDEBA-HZGAMVMMSALGP, referente a Medicamentos y Otros.

Artículo 2°: Adjudicar a la Firma RAUL JORGE LEON POGGI el renglón N° 41 por la suma de PESOS Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro (\$ 11.184,00). A la Firma DROGUERIA LINO S.R.L. los renglones N° 12 y 25 por la suma de PESOS Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve con Diez centavos (\$ 54.059,10). A la Firma NORGREEN S.A. los renglones N° 8 y 19 por la suma de PESOS Setenta y Siete Mil Setecientos (\$ 77.700,00). A la Firma FRESENIUS KABI S.A. el renglón N° 14 por la suma de PESOS Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00). A la Firma MG INSUMOS S.A. los renglones N° 4,11,22,39 y 40 por la suma de Pesos Novecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 986.621,00). A la Firma CEOS MEDICA S.A. los renglones N° 23,26,29 y 36 por la suma de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis (\$ 177.756,00). A la Firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. el renglón N° 28 por la suma de Pesos Novecientos Setenta y Nueve Mil Ocho (\$ 979.008,00). A la Firma DNM FARMA S.A. los renglones N° 3,6,10,15,16,21,27,30,31,32,35,38,42,43 y 44 por la suma de Pesos Un Millón Ochecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con Ocho centavos (\$ 1.815.649,08).

Artículo 3°: Declarar desiertos los renglones N° 13,18,20,33 y 37 por no haber tenido cotización alguna.

Artículo 4°: Rechazar los renglones N° 1 por haber stock al momento de la pre adjudicación; los renglones N° 2,7 y 24 por no ajustarse a lo solicitado; el renglón 34 por estar repetido en el ítem 32 y los renglones N° 5,9 y 17 por considerarse precio excesivo el cotizado de acuerdo a lo observado por la Dirección de Compras Hospitalarias.

Artículo 5°: La presente Adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 27/09/2021 al 31/12/2021.

Artículo 6°: La presente Contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 7°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma RAUL JORGE LEON POGGI por la suma de PESOS Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro (\$ 11.184,00). A la Firma DROGUERIA LINO S.R.L. por la suma de PESOS Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve con Diez centavos (\$ 54.059,10). A la Firma NORGREEN S.A. por la suma de PESOS Setenta y Siete Mil Setecientos (\$ 77.700,00). A la Firma FRESENIUS KABI S.A. por la suma de PESOS Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00). A la Firma MG INSUMOS S.A. por la suma de Pesos Novecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 986.621,00). A la Firma CEOS MEDICA S.A. por la suma de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis (\$ 177.756,00). A la Firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. por la suma de Pesos Novecientos Setenta y Nueve Mil Ocho (\$ 979.008,00). A la Firma DNM FARMA S.A. por la suma de Pesos Un Millón Ochecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con Ocho centavos (\$ 1.815.649,08)..

Artículo 8°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 C. Institucional 1.1.1. Jurisdicción 12- Jurisdicción Auxiliar 00 Entidad 0 Categoría de Programa: PRG.013, SUB 004 ACT 1, Finalidad 3 Función 1, Fuente de Financiamiento: 11, Inciso 2 en la suma de PESOS Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete con Dieciocho centavos (\$ 4.281.977,18).

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by MORERA Diego Luis
Date: 2021.09.28 15:17:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

DIEGO LUIS MORERA

Director Ejecutivo

Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martinez" de General
Pacheco

Ministerio de Salud